



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 387-2022-UNF/CO

Sullana, 12 de agosto de 2022.

VISTOS:

El Informe N° 125-2022-UNF/VPIN/DGI/UPIC de fecha 22 de julio de 2022; el Informe N° 163-2022-UNF-VPIN/DGI de fecha 05 de agosto de 2022; el Oficio N° 207-2022-UNF-VPIN de fecha 08 de agosto de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, de fecha 27 de julio de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM y Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del 1 de agosto de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Informe N° 125-2022-UNF/VPIN/DGI/UPIC, de fecha 22 de julio de 2022, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación informa a la Dirección de Gestión de la Investigación, que: "Los gastos concernientes a "Aprobación de Proyecto de Tesis, trabajo de suficiencia profesional"; "Sustentación y aprobación de la Tesis, trabajo de suficiencia profesional; y, "Título Profesional Universitario", están reconocidos como partidas financiadas en el presupuesto de los proyectos de investigación con fondos concursables, por lo tanto, se aprueba la solicitud de la RP M.Sc. Cinthya Milagros Apaza Panca. Considerando que los proyectos de investigación con fondos concursables I, II, y III, consideran pagos relacionados al desarrollo de tesis y obtención de título profesional, se solicita la aprobación del pago de los conceptos "Aprobación de Proyecto de Tesis, trabajo de suficiencia profesional"; "Sustentación y aprobación de la Tesis, trabajo de suficiencia profesional; y, "Título Profesional Universitario" de las siguientes tesis y tesisistas".

Que, con Informe N° 163-2022-UNF-VPIN/DGI, de fecha 05 de agosto de 2022, el Jefe de la Dirección de Gestión de la Investigación comunica a Vicepresidencia de Investigación: "(...) la Unidad de Proyecto de Investigación y Capacitación (UPIC) considera pertinente la aprobación del pago de los conceptos "Aprobación de Proyecto de Tesis, trabajo de suficiencia profesional"; "Sustentación y aprobación de la Tesis, trabajo de suficiencia profesional; y, "Título Profesional Universitario" de las tesis y tesisistas, pertenecientes a los fondos concursables I, II y III de la UNF. En ese sentido elevo a usted dicho informe para su evaluación y de considerarse pertinente ser tratado en Comisión Organizadora".

Que, mediante Oficio N° 207-2022-UNF-VPIN, de fecha 08 de agosto de 2022, la Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) la solicitud de aprobación de ejecución de la partida "otros gastos" 1 de los fondos concursables I, II Y III. Cabe indicar, que dicho documento cuenta con el Informe de la Unidad de Proyecto de Investigación y Capacitación (UPIC), mediante el cual considera pertinente la aprobación del pago de los conceptos "Aprobación de Proyecto de Tesis, trabajo de suficiencia profesional"; "Sustentación y aprobación de la Tesis, trabajo de suficiencia profesional; y, "Título Profesional Universitario" de las tesis y tesisistas, pertenecientes a los fondos concursables I, II y III de la UNF. En ese sentido, se remiten los documentos de referencia, para ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora y de ser el caso su aprobación mediante acto resolutorio".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de agosto de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutoria de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los gastos concernientes a "Aprobación de Proyecto de Tesis, trabajo de suficiencia profesional", "Sustentación y aprobación de la Tesis, trabajo de suficiencia profesional" y "Título Profesional Universitario" de los tesisistas que participan en los proyectos de investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Proyecto	Título de Tesis.	Nombres y Apellidos	Monto Total*
01	Aplicación de ultrasonido como pretratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas.	Aplicación de pretratamiento con ultrasonidos para la incorporación de <i>Lactobacillus rhamnosus</i> en rodajas de piña (<i>Ananas comosus</i>)"	1. Luis Ángel Guinde Lizana	S/ 535.00
		Evaluación de la frecuencia y tiempo de exposición al ultrasonido para incorporar hierro y ácido ascórbico en camote (ipomoea batatas)	2. Kateryn Dianitza Purizaca Santisteban	S/ 535.00
02	Calidad de servicio en los establecimientos de hospedaje para la mejora de la competitividad en el sector trismo, Sullana, 2019.	Calidad de servicio y fidelización del cliente en establecimientos hoteleros, Sullana, Piura, 2022".	3. Sarai Lauritzeng Agurto Hidalgo	S/ 535.00
			4. Hilder Núñez Troncos	S/ 535.00
03	"Detección de Contaminantes en Productos Lácteos Empleando Bionotecnología Avanzada".	Análisis convencional de bacterias patógenas en la calidad de quesos de cabra producidos artesanalmente, Sullana.	5. Grecia Xiomara Herrera Gavilán	S/ 535.00
		Desarrollo de microelectrodos planares (SPE) funcionalizables, para aplicaciones en la industria láctea y derivados",	6. Miguel Ángel Lozada Rufino	S/ 535.00
		Estudio del tiempo de vida útil de quesos con aromas mejorados empleando técnicas no convencionales"	7. Eliana Del Pilar Ruiz Atoche	S/ 535.00
		Desarrollo de un sistema embarcado IOT medidor de ph y temperatura en productos lácteos"	8. Cristhiam Alberto Moscol Calderón	S/ 535.00
04	Estrategias de Ecomarketing y marketing digital para promover el ecoturismo del Área	Estrategias de marketing verde para promover el turismo de naturaleza del Área Natural Protegida	9. Lucy Anamelva Flores Quevedo	S/ 535.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

	Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Sullana y Talara, 2020.	"Coto de Caza El Angolo", Piura 2022		
		Marketing digital para promover el ecoturismo del Área Natural Protegida Coto de Caza El Angolo, para el desarrollo sostenible, Piura, 2021	10. Claudia Gianella Saavedra Changanaquí	S/ 535.00
			11. Jorge Miguel Núñez Navarro	S/ 535.00
05	Evaluación de las Cualidades Funcionales del Limón (Var. Sutil), Camu Camu, Mango y Cacao en Productos Lácteos.	Determinación de ácido ascórbico y evaluación sensorial en yogures DE Mangifera indica Y Myrciaria dubia"	12. Juan Carlos Barrios Rentería	S/ 535.00
		Efecto de la incorporación de pulpa de mango (mangifera indica) y camu camu (myrciaria dubia) en la capacidad antioxidante del helado	13. Enrique Alonso Mauricio Sandoval	S/ 535.00
06	Predicción de la calidad de Filetes de Caballa "SCOMBER JAPONICUS PERUANUS" usando Espectroscopia Dieléctrica e Imágenes Hiperespectrales acopladas a herramientas quimiométricas.	Técnicas de clasificación y perfiles espectrales para la discriminación de filetes de caballa "Scomber Japonicus Peruanus" congelados - descongelados	14. Mónica del Rosario Saavedra García	S/ 535.00
		Predicción de la calidad de los filetes de caballa "Scomber Japonicus Peruanus" durante el método de salazón usando herramientas quimiométricas y perfiles espectrales.	15. Diana Carolina Arévalo Oballe	S/ 535.00
		Predicción de parámetros de calidad de filetes de caballa (scomber japonicus peruanus) durante el descongelamiento usando dos técnicas no invasivas.	16. Juan Diego Neil Espinoza Alvines	S/ 535.00
07	Caracterización de Aguas subterráneas en Pozos de la Provincia de Sullana – Piura.	En Proceso de aprobación	17. Ericka Vanessa Olaya Ato	S/ 535.00
08	Potencial biológico de los microorganismos asociados a las macroalgas y su interés en el campo agroalimentario e industrial.	En Proceso de aprobación	18. Regina Apolonia Valderrama Curay	S/ 535.00
		En Proceso de aprobación	19. Pamela Carolina Checa Jiménez	S/ 535.00
		En Proceso de aprobación	20. Ethell Tatiana Rivera Gutiérrez	S/ 535.00
09	Estandarización del proceso de producción de componentes bioactivos	En Proceso de aprobación	21. Brenda Jackeline Benavides Alvarado	S/ 535.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de oleorresina de Parkinsonia aculeata como inhibidor de microorganismos patógenos en los alimentos.			
--	--	--	--

*Dicho monto incluye los gastos de: Aprobación de Proyecto de Tesis (S/ 25.00). Sustentación y aprobación de la Tesis (S/ 130.00) Título Profesional Universitario. (S/ 380.00). En concordancia con el TUPA. Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 200-2019.UNF/CO del 24 abril del 2019. Así mismo con las tarifas de servicios publicados en la página web de la UNF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

